



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

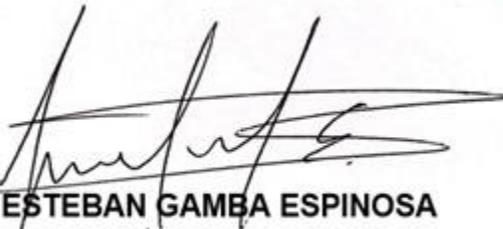
Bogotá D.C., 18 de enero de 2024

Divisorio No. 2007 – 0032

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 329 del Código General del Proceso; obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil - en providencia del 27 de junio de 2023¹, mediante la cual fue confirmado el auto fechado 18 de julio de 2022².

2. Por Secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en los numerales 2 y 4 del auto confirmado.

NOTIFÍQUESE,



JAIRO ESTEBAN GAMBA ESPINOSA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 004 del 19 de enero de 2024



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

¹ 06AutoConfirmaTerminacionPorDT (C.6.)

² 15AutoTerminaProceso